

## Conversación con Ismael Sánchez Bella en Pamplona

Enrique DE LA LAMA

Cuando escribo, ha comenzado ya el otoño de 1997. Se hace visible en el colorido de los árboles del campus de la Universidad de Navarra. Los diversos edificios están plétóricos de gentes que trabajan. Lo que un día fue una porción del valle del Sadar —piezas de labranza y chopos crecidos al amor del arroyo— apenas se recuerda ante la presencia humana y jolgoriosa de la *Universitas Studiorum Navarrensis*, Alma Mater de miles de universitarios. Desde el principio todo se debió al aliento fundacional del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. Pero tales realizaciones no se llevan a cabo sin pioneros: y el primero que irrumpió en Pamplona en calidad de tal fue Ismael Sánchez Bella.

Don Ismael supera en varios años el medio siglo de vida universitaria. De 1940 a 1943 estudió en la Facultad de Derecho de Valencia a la vez que trabajaba en el Seminario de Historia jurídica del Dr. D. Alfonso García-Gallo. De 1943 a 1946 estudió en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de Sevilla. Durante esa misma época —en calidad de becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—, trabajó en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y en el Archivo de Indias. De 1946 a 1949, ya en Madrid, fue Profesor Adjunto de la Cátedra de «Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América», a la vez que preparaba el doctorado en Derecho; colaboraba también en la cátedra de «Derecho Indiano» de la Facultad de Filosofía y Letras. Al final de 1949 obtuvo por oposición la Cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Universidad de La Laguna<sup>1</sup>.

Muy poco después se trasladó a la República Argentina donde fue nombrado primer titular de la Cátedra de «Historia de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del Litoral, de Rosario de Santa Fe. En 1952 retornó a España. Desde ese mismo año fue Profesor Ordinario de la Cátedra de «Historia del Derecho» en la naciente Universidad de Navarra. En 1954 fue designado primer Rector de la nueva Universidad y desenvol-

---

1. El Prof. Sánchez Bella obtuvo el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid (20.III.1947) y el título de Diplomado en Estudios Hispanoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (12.XI.1946). La fecha de antigüedad como Catedrático Numerario de la Universidad española es el 18.I.1950.

vió durante años una intensísima labor de gran rango, tanto en el ámbito académico y de promoción investigadora como en la necesaria actividad relacional<sup>2</sup>.

Don Ismael es cálido y humano. Me recibe, alegre como siempre, en su despacho de la Biblioteca de Humanidades. Sus respuestas —cuando habla de sí mismo— son escuetas. Está más interesado en el trabajo que ahora se trae entre manos que en esta interrupción para una entrevista en que le pido hable de cosas que nadie sabe como él.

**Pregunta.** Vd. ha conocido muy bien la Universidad española en aquellos «años cuarenta», difíciles de por sí y afectados por una inmediata experiencia española gravemente conflictiva. ¿Qué recuerdos tiene de la Universidad de aquella época?

**Respuesta.** Vd. afirma, con razón, que aquellos años cuarenta eran difíciles, yo diría, sobre todo, por la escasez de alimentos y por la secuela tan generalizada de infecciones que hubo. Pero en el ambiente universitario de Valencia me impresionaba aquel afán tantas veces comprobado de mejorar la formación científica y de recuperar los años perdidos. Por ejemplo, eran muchos los que, además de asistir por la mañana a los cursos de Derecho Civil en la Universidad, abonaban y seguían los cursos de esa materia que daba en un Colegio Mayor, en la calle de Samaniego, el prestigioso Dr. D. Amadeo de Fuenmayor. Algunos, como yo —que entonces tenía 18 años—, nos iniciamos en la investigación histórica con el maestro García-Gallo. No recuerdo ninguna otra época tan entusiasta como aquella.

**P.** Hábleme de su maestro, Don Alfonso García-Gallo. Cómo le conoció. Cómo trabó amistad con él.

**R.** Cuando inicié mis estudios en Valencia en octubre de 1940, acababa de incorporarse a la Universidad Don Alfonso García-Gallo. Ese año publicó el primer volumen de su *Historia del Derecho Español*, una obra que me deslumbró y que influyó sin duda en mi decisión de presentarme a las pocas semanas a su autor para decirle que me iba a preparar, si me aceptaba, a su lado. Quedó asombrado de una tan repentina decisión, pero se explica por mi gran afición a la Historia durante el Bachillerato y por mis dudas en seguir la carrera de Derecho. El libro de García-Gallo me hizo comprobar que eso era exactamente lo que yo apetecía: la historia de las instituciones. Desde entonces, ése ha sido mi camino. Bien es verdad que en 1943 abandoné al maestro para especializarme en Sevilla en la Historia del Derecho Indiano en la recién fundada Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Afortunadamente también el Profesor García-Gallo eligió el mismo camino y amablemente me invi-

---

2. Actualmente —desde 1985— es Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Es imposible —dado el encuadre limitado de esta entrevista— reseñar el número de Instituciones a que pertenece o describir con algún detalle el historial docente y científico de que ha sido protagonista en una intensa actividad desarrollada en España y en numerosísimos lugares situados en los cinco continentes. Académico de todas las de ámbito iberoamericano, autor de numerosas colaboraciones en revistas científicas, repetidas veces condecorado (ostenta entre otras la española Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, la colombiana Orden de Andrés Bello o la Honorífica Orden Académica de São Francisco, das Arcadas, São Paulo) y autor de investigaciones premiadas, continúa al presente su trabajo investigador que alterna con una generosa dedicación a la mencionada Asociación de Amigos.

tó a ir a trabajar con él en Madrid, cosa que acepté inmediatamente por la gran admiración que siempre he sentido por él.

**P.** ¿Cómo se interpreta Vd. a sí mismo: como historiador o como jurista? ¿Qué parte tiene su sensibilidad patriótica en la interpretación del devenir institucional?

**R.** Por supuesto, siempre he sido más historiador que jurista. Ahora bien, he procurado centrarme en el estudio de las fuentes jurídicas —como el Fuero Reducido de Navarra o la Recopilación de Antonio de León Pinelo— o en las instituciones públicas de la Edad Moderna. Durante muchos años he estado dedicado al estudio de las Indias bajo los Austrias. Ahora, en cambio, estoy centrado en los Borbones y, concretamente, en el período de Carlos III. Por supuesto, que la obra de España en América es tan deslumbrante que estimula la sensibilidad patriótica.

**P.** Miguel de Unamuno —y estamos en el primer Centenario de aquel año onomástico de la célebre Generación del 98— sintió, al igual que otras personalidades de aquella pléyade literaria, la llamada de América. Baste recordar un Ganivet, un Maeztu, un Valle Inclán. Pero me refiero sin embargo a Unamuno, porque él proclama y hace profesión de su irrenunciable forma mental europea. Ahora le pregunto: el recuerdo de la labor hispánica allende los mares ¿es Historia de América o es Historia hispánica? Y si es Historia hispánica, ¿cuál es su interés para América?

**R.** La historia del Derecho Indiano es tan española como americana, y se cultiva lo mismo en Sevilla, Madrid, Valladolid o Pamplona, que en Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, México o Quito. Es algo parecido a lo que viví en Argentina de 1950 a 1952 con la enseñanza de la historia española de los siglos XVI al XVIII, que allí se impuso entonces en la Universidad como cosa propia. Don Claudio Sánchez Albornoz la cultivaba y enseñaba en Buenos Aires y yo acudí a ponerla en marcha en Rosario. Da pena ver que la gigantesca obra realizada en América durante varios siglos es desconocida por muchísimos de los españoles de ahora.

**P.** Vd., que ocupó en Rosario la cátedra de Derecho Indiano, conoce muy bien el ambiente intelectual del Cono Sur. ¿Cómo era la vida universitaria en la Argentina de los primeros años cincuenta? Resulta sorprendente la intensa actividad editorial en aquel país por aquellos años y también hoy en día.

**R.** En mi especialidad, que es el Derecho Indiano, como ya le dije, traté al famoso Ricardo Levene, que fue como la cabeza de todo ese movimiento americanista que ya estaba en marcha en 1950. Ricardo Zorraquín Becú, José María Mariluz Urquijo, Víctor Tau Anzoategui, Eduardo Martiré, Abelardo Levaggi y tantos otros fueron sus continuadores. El grupo argentino, con su Instituto y su Revista, es uno de los más importantes en el momento actual y a él me incorporé en 1950, cuando llegué a Argentina. Con todos ellos he mantenido desde entonces muy estrechas relaciones profesionales y de amistad.

**P.** Se ha dicho —lo ha escrito Pierre Chaunu, por ejemplo— que la historia del XVII es una historia inmóvil. ¿Está Vd. de acuerdo con esa categorización, en lo tocante a la historia de las instituciones indianas?

**R.** La historia del Derecho Indiano ha experimentado un desarrollo espectacular en los últimos treinta años. Se han implantado cursos especiales en varios países hispanoame-

ricanos, se han celebrado once Congresos Internacionales, y se han publicado numerosas monografías e incluso manuales. El año próximo, en octubre, se celebrará el XII Congreso, en Toledo. Un centenar de especialistas acuden normalmente a cambiar impresiones y presentar sus trabajos. Las actas que se publican son voluminosas: las del último, celebrado en Buenos Aires en 1996, ocupan cuatro volúmenes.

**P.** *La organización financiera de las Indias*, que constituyó en 1947 su tesis doctoral, vio la luz en Sevilla en 1968 y conoció una reedición en México al comienzo de la presente década<sup>3</sup>. Sin embargo, ese trabajo había obtenido el reconocimiento de la élite universitaria antes de pasar a las planchas de la imprenta pública y, por cierto, repetidamente<sup>4</sup>. Esto constituye una prueba inequívoca de reconocimiento a una investigación concienzuda y a su valor científico. ¿Qué claves daría Vd. para enjuiciar aquel sistema de finanzas?

**R.** Mi preocupación por la Hacienda, «nervios y músculos de la Monarquía», fue muy grande desde el primer momento. Me admiraba la organización que se implantó con los Oficiales Reales y el alto rendimiento que se obtuvo, primero en el Perú y, después, en México. Mi libro sigue siendo el punto de partida obligado al estudiar los ingresos. En el siglo XVI se advierte que la actuación de los funcionarios de Hacienda fue importante incluso en el gobierno de las Indias. Y es bonito comprobar a través de la correspondencia de esos Oficiales Reales con la Corona su plena identificación también con los ideales espirituales de los gobernantes.

**P.** Sobre las relaciones Iglesia-Estado en la América Española ha publicado Vd. un manual que ha tenido gran éxito<sup>5</sup>. ¿Cuál es la más importante diferencia que se descubre entre los Austrias y los Borbones al relacionarse con la Iglesia?

**R.** En ese libro mío al que Vd. alude —sobre *Iglesia y Estado en la América española*— se ofrece una historia del regalismo en Indias, mostrando que, aunque ya estaba firmemente asentado por los Austrias, se refuerza en el siglo XVIII con los Borbones. La intromisión del Estado llegó a ser excesiva y mereció una firme reacción posterior de la Iglesia, que abolió finalmente el sistema de Patronato. Con todo, hay muchos aspectos positivos que también conviene señalar en el ejercicio de ese Derecho por Austrias y Borbones.

**P.** La historia de las relaciones Iglesia-Estado puede ser contemplada en buena parte como la historia de las intromisiones del poder civil: una historia, por otra parte, utilísi-

---

3. Ismael SÁNCHEZ BELLA, *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla 1968; ID., *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*, Premio internacional Levene, 2.ª ed., Escuela Libre de Derecho (ELD)/Fondo para la difusión del Derecho Mexicano, México 1990.

4. Presentado su núcleo principal bajo el título de *Organismos administrativos de la Real Hacienda* obtiene el Premio de la Facultad de Derecho de Madrid (Fundación Viuda de Rianza); el mismo trabajo es galardonado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el Premio Nacional «Menéndez Pelayo». Por fin el libro *Organización financiera de las Indias (siglo XVI)*, ampliación del trabajo anterior, mereció el Premio Internacional Levene, que el Instituto Internacional de Historia del Derecho concedió a la mejor monografía publicada sobre Historia del Derecho Indiano en el trienio 1966-1969.

5. ID., *Iglesia y Estado en la América Española*, EUNSA, Pamplona 1990.

ma; porque encarece la absoluta necesidad de la prudencia sacerdotal. A mi entender, las relaciones Iglesia-Estado serán siempre una realidad «imperfecta» y precaria; y esa precariedad es una limitación al ejercicio absoluto de la autoridad, que viene impuesta por la naturaleza de las cosas. Vd., que conoce bien el Regalismo ilustrado<sup>6</sup>, ¿qué piensa al respecto?

**R.** Del absolutismo del Regalismo ilustrado del siglo XVIII a la situación actual de las relaciones de la Iglesia con el Estado se ha mejorado mucho indudablemente, en el respeto mutuo y en la libertad de ambas partes. Pero como Vd. apunta, convendrá que siempre se actúe con gran prudencia, para definir bien los campos y evitar que móviles políticos se interfieran indebidamente.

**P.** Suele decirse —en ello se insiste particularmente en los dos últimos decenios— que los españoles que llegaron a América a lo largo de tres siglos desde 1492 no formaban una masa homogénea. Hubo misioneros como un Santo Toribio de Mogrovejo o un San Pedro Claver en contraste con personalidades bien ajenas a una locura a lo divino. ¿Qué claves interpretativas daría Vd. para enjuiciar con justeza la calidad y la magnitud de aquella empresa?

**R.** A medida que se avanza en el conocimiento de la obra de España en América, crece la admiración en el mundo entero. Tanto el descubrimiento como la organización de los extensos territorios exigió un gigantesco esfuerzo de todos, conquistadores, misioneros y juristas preferentemente. Como en toda obra humana, a los grandes aciertos se juntaron abusos y errores. Pero el balance es altamente positivo y se comprende que cada vez es mayor la simpatía por la «Madre Patria» en los países hispanoamericanos.

**P.** Mucho se habla de *colonialismo* al exponer la realidad de la gesta americana. Incluso cuando se habla de *régimen colonial* es —en ocasiones— para subrayar la estrecha unión entre la Iglesia y el «poder civil», para presentar a la Iglesia como «aliada del poder». Me gustaría oírle hablar de esto desde su experiencia de largos años de estudio.

**R.** América no era considerada como una «colonia». Esto lo resaltó vivamente el argentino Ricardo Levene. Las instituciones españolas revivieron en aquellos territorios, que eran considerados como una prolongación de los españoles. Y en cuanto a la Iglesia, se desarrolló de una manera gigantesca con el apoyo de los monarcas y gobernantes.

**P.** ¿Cómo fue la Inquisición americana? ¿Ha tenido oportunidad de ver documentos que le autoricen a formarse una opinión?

**R.** La bibliografía sobre ese tema es amplísima. Últimamente contamos con la excelente obra de Paulino Castañeda sobre la Inquisición peruana, en dos volúmenes aparecidos en 1989, el primero, y en 1992, el segundo. El tema va siendo, por tanto, objeto de bue-

---

6. ID., *Dos estudios sobre el Código de Ovando*, EUNSA, Pamplona 1987; ID., *Derecho Indiano: Estudios*, 2 vols. I: *Las visitas generales en la América Española (siglos XVI y XVII)*. II: *Fuentes. Literatura Jurídica. Derecho Público*, EUNSA, Pamplona 1991; ID., *Nuevos Estudios de Derecho Indiano*, EUNSA, «Col. Jurídica», Pamplona 1995; ID. con Alberto DE LA HERA y Carlos DÍAZ REMENTERÍA, *Historia del Derecho Indiano*, MAPFRE, Madrid 1992.

nos estudios. Ahora bien, la actuación de los Tribunales de Inquisición, al no abarcar a la población indígena, fue sin duda reducida. Las causas por delitos de los indígenas continuaron bajo la jurisdicción ordinaria o Provisorato de indios.

**P.** Llama mucho la atención que siendo el clero secular tan abundante en la Península durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hayan sido tan pocos los que se trasladaron a las Américas con afán misionero. ¿Es posible pensar —tal vez sea eso— que la historia del clero secular en las Indias está todavía por hacer?

**R.** Evidentemente el papel principal en la evangelización lo ejercieron algunas Órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas. Pero poco a poco, los obispos consolidaron las parroquias y fomentaron el clero secular cuya actuación, como Vd. indica, necesita una mayor investigación. De todas formas, el tema va despertando, poco a poco, el interés de los historiadores, desde los primeros trabajos del P. Constantino Bayle en los años treinta y cuarenta. En los ochenta, por ejemplo, el académico mexicano, Dr. Guillermo Porras, se ocupó del clero secular durante el siglo XVI en Nueva España. Hace apenas unas semanas, Mons. José Dammert acaba de publicar una extensa monografía sobre ese mismo tema y sobre esa misma época, aunque todavía no he tenido oportunidad de leerla.

**P.** A veces se dice —Madariaga, por ejemplo, lo asegura— que el siglo barroco, pese a su producción literaria brillantísima encubre un descenso de calor espiritual, un deterioro de aquel fervor que alentó la primera evangelización americana. ¿Cuáles son sus impresiones a este respecto?

**R.** Parece claro que en los primeros decenios hubo un florecimiento espiritual y apostólico impresionante que lo llena todo. Pero siempre hay ejemplos admirables, incluso en el siglo XVIII. Recuérdese, por ejemplo, la evangelización de California.

**P.** Yo me atrevo a decir que su obra máxima es la edición de la «Recopilación de las Leyes de Indias» de Antonio de León Pinelo<sup>7</sup>. Allí tiene Vd. un amplio y documentado estudio preliminar. ¿Cómo fue el hallazgo?

**R.** En uno de mis trabajos, publicado por vez primera en Alemania<sup>8</sup>, pude dar cuenta del valioso hallazgo de la «Recopilación» de León Pinelo que, aunque se ocultó, fue la base principal de la famosa «Recopilación de Indias de 1680», como también pude demostrar. Una obra que se consideró siempre como perdida, después de laboriosas e inútiles búsquedas personales en Puebla y en Burgo de Osma, apareció al fin en Madrid, en el palacio del Duque del Infantado. Se trata de la copia que obtuvo Juan de Palafox cuando actuaba como Decano en el Consejo de Indias, antes de trasladarse a América como Obispo de Puebla y Visitador General de México, en 1640.

---

7. ID., *Edición y estudio preliminar* a Antonio LEÓN PINELO, *Recopilación de las Indias*, 3 vols., Miguel Ángel Porrúa-UNAM, México 1992; ID., *Estudio Introductorio*, a VV. AA., *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales*, UNAM/Fondo de Cultura Económica, México 1994.

8. ID., *Hallazgo de la «Recopilación de las Indias» de León Pinelo*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 24, 135-137, Köln-Wien.

**P.** ¿Qué papel juega en el logro el Duque del Infantado?

**R.** El hallazgo fue posible por la relación de fuentes utilizadas por Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, hermana del Duque del Infantado, en su excelente biografía de Juan de Palafox, publicada en 1985, realizada con la ayuda de los papeles del famoso Obispo que se conservan en la casa del Duque. El Duque ignoraba la existencia de esa copia de la Recopilación en el archivo de su palacio, pero amablemente me facilitó su localización y el obtener la correspondiente fotocopia.

**P.** Juan de Palafox fue efectivamente un jurista muy bien documentado. Con todo, no puede menos de admirar que la copia de la «Recopilación» de León Pinelo se encontrase precisamente entre sus papeles del Venerable obispo. ¿Cómo Vd. logró, más en detalle, identificar ese importantísimo manuscrito?

**R.** Al revisar en la Biblioteca Nacional de Madrid un manuscrito de Palafox, una colección legislativa que no se promulgó, intuí que había tenido una copia de la obra de León Pinelo. La busqué primero en Puebla, donde el Venerable fue obispo, y luego, en Osma. Pero la clave definitiva me la proporcionó la biografía de Palafox que Sor Cristina, hermana del Duque del Infantado, escribió y publicó. Allí encontré la pista.

**P.** Para Vd. América comenzó siendo Argentina. Luego fue México. Y sucesivamente, Perú y otros países. Al menos, que yo conozca, dieciséis viajes al Nuevo Mundo. ¿Cómo su devoción argentina —por no decir profesión, que es lo justo— se tornó luego americana y, por último, universal?

**R.** Es verdad que la República Argentina fue el primer país hispanoamericano que conocí directamente, desde marzo de 1950 a junio de 1952. Pero ya desde mis tres años de especialización en Sevilla, me interesó toda Hispanoamérica. Después de 1957 he viajado numerosas veces para dictar cursos breves o conferencias o para asistir a los congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano y también para dar a conocer la Universidad de Navarra o para asesorar a algunas jóvenes Universidades, como la Universidad de los Andes y la Austral. La experiencia ha sido riquísima y el interés por todos aquellos países no ha hecho más que aumentar.

**P.** Se ha hecho notar que Vd., de algún modo, es pionero de la disciplina que se llama Historia del Derecho Indiano. ¿Cómo enjuicia Vd. ese Derecho Indiano?

**R.** El Derecho promulgado por la Corona española para las Indias, el llamado Derecho Indiano, es de un volumen impresionante. Probablemente, más de un millón de textos legales sobre las más variadas materias. Hoy día se va conociendo cada vez mejor, entre otras cosas porque se conservan y se van conociendo los Registros en el Archivo General de Indias, de Sevilla. El Derecho elaborado en los territorios americanos por las autoridades —virreyes y gobernadores, visitadores generales, etc.—, al que denominamos Derecho Indiano criollo, es todavía mal conocido porque su localización está dispersa en los archivos americanos, pero yo mismo he podido dar una perspectiva general de ese Derecho criollo, al tiempo que van apareciendo impresos muchos textos concretos. En cuanto a la calidad del Derecho Indiano, es ampliamente reconocida. Basta para admirarlo, asomarse a la conocida «Recopilación de 1680».

**P.** Vd. es también un gran director de tesis doctorales. Unas treinta y cinco tesis dirigidas y llevadas a su exitosa culminación significan algo. ¿Qué es para Vd dirigir una tesis doctoral?

**R.** Reconozco que una de las tareas que más me agradan es la dirección de tesis doctorales de Derecho Indiano. Es una tarea absorbente fijar los temas, señalar las fuentes, revisar los textos manuscritos a medida que se van elaborando y ser exigentes en la exposición de las conclusiones. Se han podido abordar series, como el gobierno de varios virreyes, muchas de las visitas generales, aspectos del regalismo en Indias. Muchos de los doctores que se han graduado conmigo son hispanoamericanos. Recuerdo a cuatro mexicanos, tres argentinos, tres chilenos, dos colombianos, un peruano y un portorriqueño que terminaron ya sus tesis, algunas de las cuales han sido publicadas. Actualmente trabajan conmigo un mexicano, un uruguayo y un guatemalteco.

**P.** Sé que ha dirigido tesis muy interesantes sobre los concilios provinciales celebrados bajo Carlos III. ¿Qué pasó en esos concilios, que nunca obtuvieron la confirmación canónica?

**R.** En efecto, ninguno de los concilios celebrados en torno a 1770 —el IV Concilio Provincial Mexicano, el VI Limense, el II de Charcas y el de Santa Fe— fue confirmado por la Santa Sede. Una mexicana, María Julia Collado de Merino, en su tesis doctoral sobre los Concilios de América bajo Carlos III, dedicó un capítulo a los intentos de aprobación. Es una pena que, defendida en 1987, esa tesis todavía no haya podido publicarse. Se comprende que el regalismo exagerado de los ministros de entonces no estaba llamado a ser aceptado.

**P.** En muchos historiadores de hoy en día se da una renuncia a la objetividad y un alineamiento en preconcepciones políticas o ideológicas. Me parecería muy interesante su opinión o, mejor, su enseñanza y su experiencia para evitar este escollo tan frecuente.

**R.** Siempre existe ese riesgo de alterar la interpretación de los textos por ideas preconcebidas, lo que obliga a esforzarse en la mayor objetividad posible.

**P.** Vd. comenzó la Universidad de Navarra en 1952. Eso es mucho más que escribir un libro. Ya sé que me va a decir, con razón, que sin Josemaría Escrivá —hoy ya Beato Josemaría Escrivá— esta Alma Mater no hubiera existido. Ahora, bien: existe. ¿Cómo nació?

**R.** Precisamente estos días se cumplen 45 años desde mi venida a Pamplona a poner en marcha la Universidad. Impresiona ver que nació sin medios materiales, pero con un formidable espíritu que ha hecho posible esta gran realidad que resulta impresionante. No se hace difícil percibir la ayuda de Dios en todo.

**P.** Poner en marcha una empresa de esta magnitud ha debido de exigir una dedicación muy importante a los trabajos administrativos o de gestión. Al mismo tiempo, la investigación pide muchas horas de quietud. ¿Cómo ha logrado Vd. la síntesis?

**R.** La experiencia demuestra que, cuando está fuertemente arraigada una vocación de historiador, como la mía, siempre es posible hacer escapadas a los archivos y redactar trabajos. Evidentemente, menos de los que uno desearía..., pero se puede.



*Conversación con Ismael Sánchez Bella en Pamplona*

**P.** ¿Qué recuerda Vd. de las negociaciones con la Diputación Foral para poder comenzar las clases y cómo fue lo de comenzar en la Cámara de Comptos?

**R.** Fue una suerte el que en 1952, para poder empezar la actividad universitaria, pudiéramos contar con la Cámara de Comptos Reales, gracias a la gentileza de la Diputación Foral de Navarra. Sólo contábamos con un aula, pero la instalación fue tan cuidada, que la Universidad de Navarra pudo comenzar dignamente.

**P.** Una breve pregunta: ¿para sacar una Universidad de Navarra, qué ha sido más necesario el dinero o la audacia?

**R.** El dinero fue tan escaso: 150.000 por dos años y a prueba, que pienso que todo salió adelante, no por la audacia, sino por la patente ayuda de Dios. El camino no era fácil: tuvimos que sudar mucho en gestiones interminables. Al final insinué al Fundador si no podía instalarse la Universidad en Bilbao. Pero Monseñor Escrivá me corrigió rápidamente: «ni hablar, me dijo, tiene que ser en Pamplona». Y fue un acierto: un acierto histórico. Navarra es ya hoy una región madura y en los próximos diez años va a dar un salto gigantesco. En ese contexto, la Universidad jugará un papel decisivo. Se explicará Vd. que, pasados ya 45 años desde aquellos comienzos, la alegría cuenta más que el recuerdo de las dificultades. Aunque es justo recordarlo: porque en ese esfuerzo hemos dejado el pellejo mucha gente.

**P.** ¿Cuáles eran las dificultades concretas que la Universidad de Navarra tenía que enfrentar? ¿Cuáles han sido los años más duros para ella?

**R.** Ya puede imaginarse que las dificultades no podían faltar, incluso las del reconocimiento legal cuando no había camino abierto. La construcción de tantos edificios y la incorporación de tantos profesores y médicos supuso necesidades económicas dilatadas. La maduración del espíritu de la Universidad, que se inspiró en orientaciones del Fundador, el Beato Josemaría Escrivá, se consiguió con la buena voluntad de profesores y alumnos.

**P.** En el próximo 8 de octubre se cumplirán treinta años de aquella célebre homilía que el Beato Josemaría pronunció en el campus de la Universidad ante más de veinte millares de personas llegadas de muchos lugares de España. ¿Qué pistas daría Vd., como actual Presidente de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, para sopesar el significado de tal efemérides?

**R.** Sólo le diré que la repercusión de aquella homilía del Beato Josemaría ha sido tan grande que quienes tuvieron la fortuna de oírla directamente no podrán olvidarla: de hecho la sustanciosa maduración de la Universidad en los últimos treinta años encuentra en esa homilía una de sus claves. Es bien justo y bien natural que el Rectorado haya hecho una reimpresión conmemorativa y haya organizado una solemne sesión académica en recuerdo de aquel acto. El que lee ese texto queda siempre profundamente conmovido. Por otra parte, y Vd. lo sabe tan bien como yo, esa homilía fue destacada de inmediato en ambientes académicos subrayando la trascendencia de sus intuiciones teológicas.

**P.** ¿Qué recuerdos conserva del Prof. José María Albareda?

**R.** Fue el segundo Rector de la Universidad, de 1960 a 1966. Fue una suerte para la Universidad de Navarra poder contar con la ayuda de una personalidad tan rica, espiritual y

humana. Su rectorado coincidió con el reconocimiento oficial de la Universidad y su amplia expansión en el «campus». Hizo compatible su trabajo de Rector, con su tarea como Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del que había sido su principal inspirador desde los comienzos. Estos seis años tan intensos y sacrificados de Don José María aceleraron, quizá, su muerte, por cuanto pudieron contribuir a agravar algunas dolencias que padecía de tiempo atrás.

**P.** De aquella época destacan entre las personalidades locales, por su relieve y popularidad un Rafael Aizpún (padre), un Amadeo Marco, un Félix Huarte, un Miguel Javier Urmeneta, Don Enrique Delgado... Decía el Fundador de la Universidad que cada uno recoge lo que siembra. Vd. sembró por aquella época muchas amistades duraderas. ¿Cuáles son sus mejores recuerdos de entonces?

**R.** Yo resaltaría el empeño de Don Félix Huarte por intervenir en la construcción de los primeros edificios de la Universidad, como el Edificio Central. Toda su familia mostró siempre un especial cariño por la Universidad. También los Aizpún: Rafael (hijo) se incorporó al claustro de profesores desde el primer momento. La lista podría alargarse con tantos amigos de la primera hora.

**P.** He visto la edición, dirigida por Vd., del «Fuero Reducido de Navarra»<sup>9</sup>. Edición crítica acompañada de estudios espléndidos que se añaden a una labor editorial de primer orden. ¿Cómo ve Vd. el futuro de Navarra?

**R.** En el último medio siglo, Navarra, y en especial Pamplona, ha tenido un desarrollo gigante y no cabe duda con un futuro prometedor, sobre todo en lo cultural. Por parte de la Universidad de Navarra, con sus 1.827 Profesores, la investigación científica —unas doscientas tesis doctorales al año—, la expansión de las Bibliotecas —la de Humanidades cuenta ya con 700.000 volúmenes y está ampliando su capacidad para poder albergar dos millones— y la amplitud con que está proyectada la investigación médica aseguran un espléndido porvenir. El dato de las 14.000 revistas de que dispone la Biblioteca es de una elocuencia que habla por sí sola. Pero no es eso sólo: se suman además otros panoramas y proyectos que aseguran la presencia de un afán investigador muy bien planteado.

**P.** ¿Qué piensa Vd. de la gratitud? He visto que nunca omite las honoríficas menciones a sus colaboradores y que insiste en agradecer a sus maestros la guía que le ofrecieron.

**R.** Los españoles tenemos fama de individualistas, pero se ve que las cosas van cambiando. Yo, al menos, me he movido siempre en un equipo perfectamente conjuntado, lo que da seguridad y confianza. Es natural que la gratitud esté siempre presente, con los maestros, compañeros y amigos, embarcados en una misma gran aventura.

\* \* \*

---

9. ID. con M. GALÁN LORDA-C. SARALEGUI-I. OSTOLAZA, *El Fuero Reducido de Navarra (Edición crítica y Estudios)*, 2 vols., Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona 1989.

*Conversación con Ismael Sánchez Bella en Pamplona*

Don Ismael es parco en palabras cuando se trata de hablar de sí mismo o de sus obras. Pero su expresión esquemática se acompaña de un tono cálido y, sin duda, entusiasta. El final de su conversación me sube a la mente como un resumen esencial y discreto de lo que constituye su experiencia: maestros, compañeros y amigos, embarcados en una misma y grande aventura.

Enrique de la Lama  
Instituto de Historia de la Iglesia  
Facultad de Teología  
E-31008 Pamplona  
elama@unav.es